

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

2026/08519 Anuncio del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante decreto de Alcaldía de 30 de junio de 2026 y de conformidad con el que dispone la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de matrimonio civil, que a continuación se relacionan:

Día 18 de julio, a las 11:00 horas, en el Palau de la Senyoria, en la concejal D.^a Sonia Rodado Mora, entre D. R. C. M. y D.^a J. B. C.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen de las entidades locales.

Alfara del Patriarca, 1 de julio de 2026.—El alcalde en funciones, Jesús Guanter Marí.

